

FOLIO ELECTRÓNICO: FET096234AU-516879

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 023330

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19 DE ENERO DE 2018

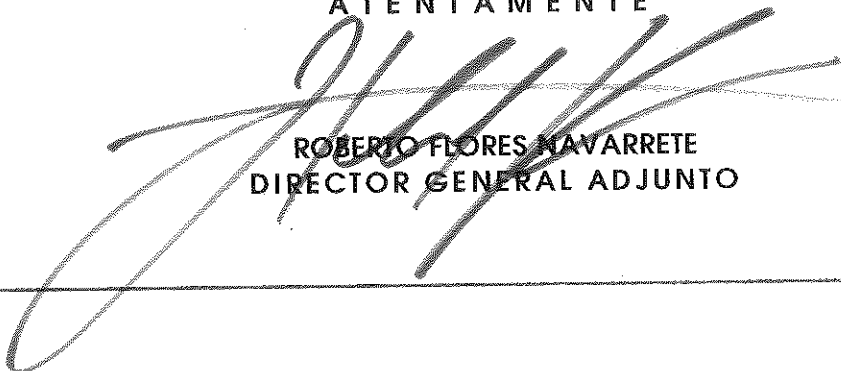
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN V Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

OBJETO:	TRANSFERENCIA DE DERECHOS POR REESTRUCTURACIÓN CORPORATIVA
CEDENTE:	TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS EN LÍNEAS DE CONEXIÓN ÓPTICA, S.A.P.I. DE C.V.
FOLIO ELECTRÓNICO CEDENTE:	FET096234AU-516764
CESIONARIA:	CFCA TELECOMM, S.A.P.I. DE C.V.
FOLIO ELECTRÓNICO CESIONARIA:	FET096234AU-516879
FECHA DE CESIÓN:	25 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES:	23 DE NOVIEMBRE DE 2017

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

51/18

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES Y SERVICIOS
IFT/223/UCS/DG-AUSE/6973/2017



Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2018
EIFT17-55682 y EIFT17-56473

*"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

LIC. ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE

LAURA
SANCHEZ RIVEROS



Me refiero a los escritos presentados ante este Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto") con fechas 23 y 29 de noviembre de 2017, respectivamente, mediante los cuales **TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS EN LÍNEAS DE CONEXIÓN ÓPTICA, S.A.P.I. DE C.V.**, a través de su representante legal, da aviso de la transferencia de derechos por reestructuración corporativa, de la Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones que le fue otorgada por el Instituto el 18 de octubre de 2017 (en lo sucesivo la "Autorización").

Al respecto, se le comunica lo siguiente:

Antecedentes

a).- Con fecha 18 de octubre de 2017, el Instituto Federal de Telecomunicaciones otorgó a **TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS EN LÍNEAS DE CONEXIÓN ÓPTICA, S.A.P.I. DE C.V.** una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones.

b).- Mediante escrito presentado ante el Instituto el 23 de noviembre de 2017, **TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS EN LÍNEAS DE CONEXIÓN ÓPTICA, S.A.P.I. DE C.V.** (la "Autorizada"), a través de su representante legal, presentó el aviso de transferencia de derechos por reestructuración corporativa a favor de **CFCA TELECOMM, S.A.P.I. DE C.V.**, derivado de la escisión de **METRO NET, S.A.P.I. DE C.V.**, y exhibe al efecto, copia certificada del Cuarto Testimonio número 80,712 de fecha 14 de agosto de 2017, otorgado ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notario Público número 1 de la Ciudad de México, el cual contiene la constitución de la sociedad mercantil **CFCA TELECOMM, S.A.P.I. DE C.V.**

c).- **TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS EN LÍNEAS DE CONEXIÓN ÓPTICA, S.A.P.I. DE C.V.** exhibió copia certificada del Testimonio de la Escritura Pública número 81,157 de fecha 3 de octubre de 2017, en el que consta **"LA DECLARACIÓN DE QUE HA SURTIDO PLENOS EFECTOS LA ESCISIÓN PARCIAL DE METRO NET, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y DE QUE SE HA CUMPLIDO LA**

Insurgentes Sur 1143,
Col. Nochebuena. C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México
Tel. (55) 5015 4000

*CONDICIÓN SUSPENSIVA A QUE ESTUVO SUJETA LA CONSTITUCIÓN DE CFCA
TELECOMM, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE."*

d).- Original del Convenio de cesión de derechos de la Autorización número IFT/223/UCS/AUT-COM-0067/2017 otorgada por el Instituto, celebrado entre **TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS EN LÍNEAS DE CONEXIÓN ÓPTICA, S.A.P.I. DE C.V.** y CFCA TELECOMM, S.A.P.I. DE C.V.

e).- **TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS EN LÍNEAS DE CONEXIÓN ÓPTICA, S.A.P.I. DE C.V.** exhibe los comprobantes de pago de derechos a que refieren los artículos 174-E, fracciones II y III, de la Ley Federal de Derechos.

Sobre el particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 35 fracción III, y 36, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, le remito los originales de los escritos antes referidos y la documentación correspondiente, para los efectos a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



GERARDO LÓPEZ MOCTEZUMA

C.c.p. Lic. Carlos Hernández Contreras.- Titular de la Unidad de Cumplimiento.- Presente.- Para su conocimiento.

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el Ejercicio fiscal 2016", se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

JERM/MALT